

Proceso: Jurisdiccional – Conflicto Económico
Radicación: 11001-99-68-000-2018-00154-01
Demandante: T&S Temservice SAS
Demandado: Asmet Salud EPS SA.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

FIJAR a cargo de la sociedad demandante y a favor de la EPS demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **JURISDICCIONAL – CONFLICTO ECONÓMICO** instaurado por **T&S TEMSERVICE SAS** contra **ASMET SALUD EPS SA**, el pago de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 908.526)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f9cceda591e85410993876aa5140dee8d9697fd77d1279139fd8de4e4a6cd81

Documento generado en 25/10/2021 09:27:15 AM

Proceso: Jurisdiccional – Conflicto Económico
Radicación: 11001-99-68-000-2018-00154-01
Demandante: T&S Temservice SAS
Demandado: Asmet Salud EPS SA.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>